

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA

Proceso de Recursos Humanos Circular N°. MSA-GAD-RRH-01-009-2020

Para:	Todos los trabajadores(as).
De:	Proceso de Recursos Humanos.
Asunto:	Concursos Internos: Nº CI-RH-07-2020 Inspector/Notificador Cobros
Fecha:	11 diciembre 2020

Por este medio la Municipalidad de Santa Ana hace del conocimiento de todos los funcionarios(as), la apertura del Concurso Interno que a continuación se presenta.

De acuerdo a lo establecido en Art. 125 Código Municipal, se hace saber a las personas interesadas en participar en este concurso, que se realizarán pruebas de idoneidad conforme a lo establecido en el Art. 23 del Reglamento de Carrera Administrativa Municipal LG#106 02-JUN-10.

Inspector/ Notificador Cobros CONCURSO INTERNO N.º CI-RH-07-2020

Requisitos

- Educación Mínima: Bachiller en Enseñanza media aprobado.
- Experiencia: Tres a cuatro años en labores a-fines al puesto.

Requisito Legal:

- Licencia A-1 vigente.

Características del puesto:

El puesto de Inspector/ Notificador requiere coordinar y seguir métodos que agilicen los trámites de cobro a los contribuyentes morosos, por los medios oficiales para tal efecto o distribuyendo notificaciones a las entidades externas o usuarios de la Municipalidad.

Adicionalmente, el ocupante del puesto debe realizar llamadas telefónicas, enviar correos electrónicos, dar seguimiento a cuentas que requieran algún trámite referido a Tributos Municipales, visitar a los contribuyentes para detectar las principales necesidades que los aquejen, conocimiento en ofimática.

Además; de acuerdo con el perfil aprobado, se debe generar informes trimestrales e informes que solicite la jefatura inmediata y llevar un control de las inspecciones confeccionadas.

Las calificaciones para todos los puestos se harán de acuerdo con la siguiente:

Tabla de ponderaciones:

TOPICO	PUNTAJE
ESTUDIOS ACADEMICOS	30
EXPERIENCIA	20
ANTIGÜEDAD EN Municipalidad de Santa Ana	5
ENTREVISTA	10
EVALUACION DESEMPEÑO	10
PRUEBA (ESCRITA O PRACTICA)	25
REGIMEN DISCIPLINARIO	Aplica según artículo 23, punto 5 del Reglamento de Carrera Administrativa Municipal

Fecha límite para recepción de solicitudes de participación:

A las personas interesadas en participar en el Concurso Interno indicado en esta Circular, se les hace saber que tendrán tiempo hasta el día DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 2020 –cinco días hábiles-, hasta las TRES Y TREINTA DE LA TARDE, para comunicar por escrito al Proceso de Recursos Humanos su deseo de participar en el concurso de interés, presentando la totalidad de los requisitos o las debidas convalidaciones, aportando atestados originales, las copias para su respectiva confrontación y medio actualizado de notificación (correo electrónico).

Después de esta fecha y hora no será aceptada ninguna oferta.